



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación - FUENTES, Luis Daniel.

---

**VISTO** el expediente EX-2024-42043935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Luis Daniel FUENTES en el ámbito de la Superintendencia de Apoyo Logístico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 24 de julio de 2023, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Leonardo PATRUNO, en el cargo de Jefe División Enlace (Dirección de Coordinación de Operaciones Logísticas), en el que fuera designado mediante Resolución N° 500/21; y la designación, en su reemplazo, del Comisario del Subescalafón Comando Luis Daniel FUENTES;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de la Resolución N° 235/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario FUENTES para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 24 de julio de 2023, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Leonardo PATRUNO (DNI 26.642.885 – Clase 1978), Legajo N° 23.851, en el cargo de Jefe División Enlace (Dirección de Coordinación de Operaciones Logísticas), dispuesta mediante la Resolución N° 500/21.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Apoyo Logístico, al Comisario del Subescalafón Comando Luis Daniel FUENTES (DNI 17.805.301 – Clase 1965), Legajo N° 20.188, en el cargo de Jefe División Enlace (Dirección de Coordinación de Operaciones Logísticas), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.